



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 09 de Diciembre de 1993

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOCA DE LOS RIOS 177-4400 SALTA (R.A.)

Expediente No 8.278/93

RES. No 483/93

VISTO:

El dictamen que fuera elaborado en forma unánime por el Jurado que entendió en el Concurso Público de antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis de Sistemas II, que corre a fs. 92 y 93 de estos actuados;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Art. 52º de la Res. No 350/87 y sus modificatorias, dicho dictamen ha sido notificado en tiempo y forma al aspirante, Ing. César Cenzano;

Que el Profesional antes mencionado ha sido incluido en segundo lugar en el Orden de Mérito;

Que el Ing. Cenzano, haciendo uso de las prerrogativas que le confiere el Art. 52º del Reglamento de Concursos, aprobado por Res. No 350/87, impugnó en tiempo y forma el dictamen en cuestión;

Que el H. Consejo Directivo, en su sesión del día 01/12/93, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53º, en función de lo dictaminado a fs. 100 por la Comisión de Docencia, y del intercambio de opiniones suscitado, concluye que, la impugnación en cuestión se basa en una apreciación personal del Ing. Cenzano, de cómo debió actuar el Jurado;

Que analizado exhaustivamente el dictamen elaborado por el Tribunal que entendió en el Concurso, se concluye que el mismo actuó ajustado a Reglamento y realizó un análisis profundo de todos los elementos de juicio que le fueron arrimados;

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 58º;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria de fecha 01/12/93)

R E S U E L V E :

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

///... - 2 -

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
SALTA, R.A.

SALTA, 7 de Diciembre de 1993

EXPEDIENTE N° 6.023/93

RES. No 483/93

ARTICULO 1o: Desestimar la impugnación presentada por el Ing. César Cenzano al dictamen elaborado por el Jurado que actuó en el Concurso de referencia.

ARTICULO 2o: Aprobar el dictamen del Jurado y en consecuencia solicitar al H. Consejo Superior la designación de la C.U. Adriana Binda de Arias como Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Análisis de Sistemas II de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3o: Hágase saber y procedase conforme a lo establecido en el Art. 54g del Reglamento de Concursos.

F. CS.
IAS
IV
57


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

- 1) Curso de Perfeccionamiento / INGRES NIVEL III
- 2) Píase y Objetivos : Capacitar a los alumnos en el manejo de las herramientas más frecuentemente usadas y de los extractores de datos del idioma inglés, abarcando los puntos más importantes (Entender el idioma en forma oral, lectura, escritura y escuchar).
- 3) Duración : Aproximadamente 90 horas (4 horas semanales)
- 4) Director Responsable : Prof. Susana Reyes de Figueroa
- 5) Sistema de Evaluación : Se realizará en dos exámenes parciales y un examen final oral y escrito.
- 6) Certificados : Se entregarán certificados a las personas que hayan cursado con un 80% de asistencia a clase y que hayan aprobado los parciales y el examen final.
- 7) Lugar de Realización : Complejo Universitario local, San Martín - Campus Castañeras.